

PROTECCIÓN AL EMPLEO Y LA PRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional se encuentra ejecutando una serie de acciones para proteger la salud de los ecuatorianos ante la pandemia del Covid-19 que azota al mundo. El necesario aislamiento social en el que está la población incide también en su normal desenvolvimiento de sus actividades económicas. Por ello, se ha decidido impulsar iniciativas que cuiden el empleo y den sostenibilidad a las micro y pequeñas empresas.

En el ámbito laboral, se estableció la aplicación del teletrabajo en las empresas que estén en condiciones de acoplarlo. Para aquellas actividades que dependen de la presencia física de las personas, el empleador puede modificar de manera emergente la jornada laboral de sus trabajadores y determinar la forma y el horario de recuperación de hasta 12 horas semanales y ocho horas los días sábados.

Con el fin de garantizar que los trabajadores reciban su sueldo, se autorizó que, de manera libre y voluntaria, puedan llegar a un acuerdo con sus empleadores para establecer un calendario de pago de sus remuneraciones, durante el tiempo que persista la suspensión emergente de la jornada laboral. Asimismo, podrán concertar sobre el uso de vacaciones acumuladas por la actual situación.

Para fortalecer la liquidez en los hogares de los ecuatorianos, el Ministerio de Trabajo ha ratificado que las empresas deben pagar las utilidades hasta el 15 de abril de este año.

Sin duda, las áreas más afectadas por la necesaria suspensión de actividades por la emergencia sanitaria son aquellos relacionados con el turismo, las aerolíneas, la agricultura exportadora, los exportadores de bienes y los contribuyentes domiciliados en Galápagos. Por ello, estos sectores pueden diferir a seis meses los pagos del Impuesto a la Renta y del IVA de abril, mayo y junio. También lo pueden hacer las sociedades con ingresos brutos anuales de hasta USD 300.000 en el 2019.

Asimismo, se estableció el diferimiento de pago sin recargos de las planillas de los servicios básicos de agua y luz, de los meses de abril, mayo y junio, de agricultores, pequeños comerciantes y artesanos.

Los clientes de BanEcuador y de la Corporación Financiera Nacional pueden diferir hasta en 12 meses los pagos de los intereses de sus préstamos de marzo, abril y mayo y el capital repartido hasta el final del plazo del crédito. Del mismo modo, se dispuso la reprogramación y refinanciamiento, hasta en 60 días, de pagos de los créditos en cooperativas que reciben apoyo de Conafips.

Para aquellos ciudadanos que han decidido afiliarse de manera voluntaria al IESS y que no tienen relación de dependencia, pueden aplazar por 90 días el pago de sus aportes de abril, mayo y junio.

Asimismo, el Gobierno ha generado las condiciones para otorgar flexibilidad a los ciudadanos y a las empresas para el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado. Por ello, el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha procedido a ampliar el plazo hasta agosto para la presentación de diversos anexos tributarios que contienen información reportada por los contribuyentes en los meses de marzo y abril de 2020.

Del mismo modo, tanto el SRI como la Secretaría Nacional de Aduana del Ecuador suspendieron los plazos y términos en todos los procesos administrativos tributarios, así como los plazos de prescripción de las acciones de cobro.

También, se suspendió temporalmente los plazos para la declaración y pago del Eco Delta y la contribución Potencia Turística.

Se ha dispuesto más agilidad también en los procesos de aprobación de los permisos

Es importante destacar que el comercio exterior del Ecuador continúa y los pagos de este servicios se los pueden realizar en línea, a través de transferencias bancarias.

El Gobierno Nacional garantiza los protocolos de seguridad en bananeras, fincas, centros de acopio y faneamiento, y de bioseguridad para industrias y comercios de los sectores que trabajan durante la emergencia sanitaria.

Del mismo modo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería está brindando todo el apoyo técnico para certificar buenas prácticas agropecuarias y la comercialización segura, para garantizar el abastecimiento en centro de expendio.

De esta manera, entre todos nos sostenemos y apoyamos al Ecuador en la emergencia sanitaria que afrontamos.